Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 1 de un total de 6 página(s).

ANEXO III Referencia convocatoria:2026/CP/280

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: CPP2024-011530 (partida presupuestaria 05.99.25.12.60 541A 649.02)
Título: INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y AUTOMATIZACIÓN APLICADAS A PRODUCTOS SOSTENIBLES DE ALTO VALOR AÑADIDO A PARTIR DE INSECTOS
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Hidráulica experimental, huella hídrica, modelización hidráulica, inteligencia artificial y marchine learning

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/11/2025 FIN: 31/10/2028

CENTRO Inv. Principal: E.T.S. Exeñaría de Camiños Canais e Portos

OBJETO DEL CONTRATO:
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: E.T.S. Exeñaría de Camiños Canais e Portos, 10:00 a 13:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))

Investigador/a contratado/a doctor/a ☐ Ayudante de apoyo a la investigación ☒
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir Ayudante administrativo/a ☐
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir

JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 15/12/2026
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido ☐	Duración determinada ☒ FECHA FIN CONTRATO: 14/12/2027	

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1108,33*

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.99.25.12.60 541A 649.02.06

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: MECES 1. Técnico Superior

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria**.

PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Luís Pena Mosquera (Presidente Titular); Juan José Galán Díaz (Secretaria Titular); Alberto Alvarellos González (Vogal Titular); Jerónimo Puertas Agudo (Presidente Suplente); Isabel Martinez Lage (Secretaria Sulente); Ana Vázquez González (Vogal Suplente)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPD), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 2 de un total de 6 página(s).

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPD (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/goberno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 5 de Novembro de 2026
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Luís Pena Mosquera

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 3 de un total de 6 página(s).

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDADE DA CORUÑA
HR EXCELLENCE IN RESEARCH

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

<u>Documentación que debe presentar el solicitante:</u>

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 4 de un total de 6 página(s).

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 5 de un total de 6 página(s).

MEMORIA DA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Objetivos del proyecto

El proyecto **IAPSI** (Inteligencia Artificial y Automatización aplicadas a Productos Sostenibles de alto valor añadido derivados de insectos) tiene como objetivo principal el desarrollo experimental de un sistema inteligente para optimizar el proceso de cría de larvas de mosca soldado negra a escala industrial; incluyendo la valorización de subproductos, el análisis de la huella ambiental y la optimización de procesos hidráulicos.

Este sistema se basa en tecnologías de automatización, inteligencia artificial, visión por ordenador y sistemas IoT, con el objetivo de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y trazabilidad del proceso de producción.

Los objetivos específicos del proyecto incluyen:

- **Diseño de un sistema avanzado de monitorización** mediante a instalación de instrumental de medida, optimización de algoritmos e visión artificial.
- **Desarrollo experimental de un sistema automatizado de alimentación y riego de precisión.**
- **Valorización de subproductos** para su uso como fertilizantes, obteniendo datos experimentales sobre mejoras en la producción agrícola.
- **Reducción de la huella medioambiental** (agua y carbono).

Tareas que debe realizar el investigador contratado

La persona contratada participará, bajo la supervisión del equipo de investigación de la Universidad de La Coruña, en las siguientes tareas:

- **Apoyo técnico en la instalación, instrumentación y puesta en marcha de sistemas de monitorización de hardware y adquisición de datos**, tanto en CITEEC como en la planta industrial, incluyendo asistencia en tareas de calibración, pruebas operativas, recogida de datos y documentación técnica

- **Participación en el desarrollo y mantenimiento de herramientas de software para calcular y analizar la huella hídrica y la huella de carbono**, incluyendo la implementación de módulos de cálculo, integración de datos experimentales, validación de resultados y apoyo para la visualización de indicadores ambientales.

- **Participación en tareas que analizan la viabilidad del pienso húmedo como** fertilizante, evaluación de análisis del contenido de NPK y colaboración en ensayos de eficacia agronómica.

**Acuerdo sobre clasificación profesional y condiciones laborales del personal contratado conforme a la Ley 14/2011, de 7 de julio, sobre ciencia, tecnología y*

Criterios de selección

Los criterios a considerar para seleccionar a la persona a contratar son los definidos en la siguiente tabla. La puntuación mínima para ser convocado a la entrevista y para entrar en **la lista de espera es de 10 puntos.**

Méritos	**Descripción y criterios**	**Máx. puntos**
Formación Académica	La nota principal será la nota media del expediente de grado o formación profesional en itinerarios relacionados con el perfil (Ciencia y Tecnología, Informática o similar)	**10**
Formación académica relacionada	Se valorará la formación académica de grado o máster directamente relacionada con la ingeniería hidráulica en ingeniería civil. • 0,5 puntos por cada materia con contido principal nesta área (proporcional segundo nº de créditos e nota do expediente).	**4**
Experiencia técnica y conocimientos en campañas experimentales, huella de carbono y divulgación	Se valorará la experiencia directamente relacionada con las tareas del proyecto: • 2 puntos por año de experiencia demostrable en proyectos directamente relacionados con las tareas del proyecto	**4**
Habilidades en inglés	• Nivel B2 acreditado: 0,5 puntos. • Nivel C1 acreditado o superior: 1 punto.	**1**
Entrevista persoal a los candidatos que superen una puntuación de 10 puntos en los apartados anteriores	Se evaluará la idoneidad del candidato para el perfil del proyecto, sus conocimientos técnicos, su comprensión de los objetivos científicos y su motivación. Se considerará relevante la proyección del candidato para continuar su investigación en el proceso de doctorado.	**5**
	Total máximo	**24**

**Acuerdo sobre clasificación profesional y condiciones laborales del personal contratado conforme a la Ley 14/2011, de 7 de julio, sobre ciencia, tecnología y*

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: JJTMDL074OSDAMJ0VNHDD67D
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/11/2026 13:05:10 Página 6 de un total de 6 página(s).